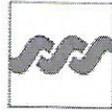




cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La presentación de las solicitudes para radicar programas de investigación por el período 01/04/2021-31/03/2024 en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. H.C.S. N° 1347/09 estipula los criterios para la presentación de programas de investigación a radicarse en el CEA;

Que el artículo 33 del mencionado Reglamento, establece que todos los años se abrirá la convocatoria para la presentación de programas de investigación a radicarse en esta institución;

Que por Resolución N° 050/2021 se designó a las profesoras Alicia María Servetto y Alejandra Martín; y al profesor Javier Eduardo Moyano, como integrantes de la Comisión a cargo de la evaluación de las presentaciones de programas de investigación a radicarse en el CEA; por ello

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar la radicación del programa de investigación "Producción, preservación y circulación de conocimientos en América Latina (arte, ciencia y escrituras)", en el área de Estudios de América Latina, por el término de tres años a partir del 1° de abril del 2021.

Artículo 2: Designar a Marcelo Casarin en la dirección, a Diego Germán Vigna en la codirección, y a Lisha Pamela Dávila Rodríguez en la coordinación por igual período.

Artículo 3: Designar a Pampa Olga Arán, Ricardo Oscar Irastorza, Amandine Guillard, Antonela Paola Isoglio, Gabriela Patricia Macheret, Lucia Céspedes, Marysol Farneda y Pablo Fernando Rojas como integrantes del mencionado programas por igual período.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 071/2021

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba